



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

22 SEPTIEMBRE 1997

- Número 82 Página 2937 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 22 de septiembre de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- 01.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley Nº 14, de artesanía de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 136, de 27.5.97). [2.S.06]. 2938
- 02.- Debate y votación de la Moción Nº 47, subsiguiente a la Interpelación Nº 103, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la puesta en marcha del programa de detección precoz del cáncer de mama y cumplimiento del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 158, de 20.6.97). [4.2.S.23]. 2943
- 03.- Debate y votación de la Moción Nº 48, subsiguiente a la Interpelación Nº 85, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la organización, coordinación y funcionamiento de los servicios de bomberos y de Protección Civil en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 169, de 7.7.97). [4.2.I.14]. 2950
- 04.- Debate y votación de la Moción Nº 49, subsiguiente a la Interpelación Nº 115, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el acuerdo Gobierno Central-Gobierno Vasco, en relación con el I.R.P.F., cesión de impuestos especiales e incidencia para las Comunidades vecinas, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 169, de 7.7.97). [4.2.U.09]. 2938

¡Error! Marcador no definido.

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sras., Sres. Diputados, buenas tardes. Por favor,
vayan ocupando sus escaños.

Sras., Sres. Diputados, buenas tardes.

Antes de entrar en el Orden del Día, esta
Presidencia, en la seguridad de interpretar el sentir de
Sus Señorías, solicita de las mismas conste en acta el
pesar de la Asamblea Regional de Cantabria por la
muerte de la Madre Teresa de Calcuta, que trabajó
toda su vida en pro de los más desfavorecidos.

¿Se aprueba?

Gracias.

En segundo término, he de comunicar que se
me da traslado, por el Portavoz del Grupo
Parlamentario de la UPCA, del siguiente escrito:

"Excmo. Señor.

En relación al Punto 4º del Orden del Día del
Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, de hoy
22 de septiembre, relativa a: Debato y votación de la
moción sobre criterios del Consejo de Gobierno sobre
el acuerdo Gobierno Central-Gobierno Vasco, en
relación al I.R.P.F. y cesión de impuestos especiales, le
comunico que este Grupo Parlamentario retira dicha
Moción, dado que el concierto vasco ha entrado en
vigor, y la referida moción es de fecha 1 de julio
pasado.

Santander, 22 de septiembre de 1997. El
Portavoz: Basilio Ortiz Diego".

Sin más, por el Sr. Secretario, dése lectura al
Primer Punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Buenas tardes.

El Primer Punto del Orden del Día hace
referencia a: Debato y votación respecto de la toma en
consideración de la Proposición de Ley Nº 14, de
artesanía de Cantabria, presentada por el Grupo
Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el representante del Grupo
Parlamentario Socialista, D. Manuel Garrido. En un
turno a favor, por un tiempo máximo de quince
minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente.
Sras. y Sres. Diputados.

El Estatuto de Autonomía de Cantabria
dispone, en su artículo 22, competencia exclusiva a
nuestra Comunidad Autónoma en materia de
artesanía. Llevamos cerca de 16 años de Autonomía,
y Cantabria no tiene aún una Ley de Artesanía.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta a
la consideración de esta Asamblea, esta Proposición
de Ley, que resuelva -entendemos- de una vez por
todas, la injusticia legislativa que se tiene con una
actividad económica y cultural, y con unas gentes que
todavía la hacen posible; a fin, en definitiva, de regular
por Ley lo que creemos que en justicia es un derecho
constitucional.

Y en efecto, es un derecho constitucional,
porque la Constitución Española, en su artículo 130,
establece que los poderes públicos atenderán a la
modernización y desarrollo de todos los sectores
económicos; y dice la Constitución que, en particular,
de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la
artesanía. Y dice la Constitución que es para fin de
equiparar el nivel, o los niveles de vida de todos los
españoles.

Otras Comunidades Autónomas, como por
ejemplo La Rioja, el País Vasco, Castilla-La Mancha,
Galicia, Cataluña, Navarra, Extremadura, tienen desde
hace años su Ley de Artesanía Regional. Y por eso,
entiende el Grupo Parlamentario Socialista que es hora
ya de que Cantabria tenga la suya; y la tenga no para
que exista sobre el papel sin más, sino para hacer
posible y viable la ordenación de la artesanía como
actividad profesional y micro-empresarial, para
fomentar institucionalmente su promoción, para
proteger las formas y usos artesanales en vías de
extinción, para que los propios artesanos defiendan
sus intereses de forma representativa y real, para
promover la formación de nuevos artesanos, para
canalizar y facilitar al máximo las ayudas económicas;
y para conseguir, en definitiva, tres objetivos
prioritarios, según el entender del Grupo Parlamentario
Socialista.

El primer objetivo, el apoyo y promoción
institucional de nuestras artes populares como
transmisores de cultura y civilización en su mejor
expresión del carácter de un pueblo como es el
cántabro.

Un segundo objetivo prioritario, para la protección de numerosos oficios artesanos, en trance hoy de desaparición en Cantabria; oficios que conviene mantener, tanto desde la perspectiva económica como desde la perspectiva cultural; ya que unos están ligados a las tradiciones populares, como son los albarqueños, los cesteros, los forjadores, los herreros, o los ceramistas; y otros, para participar más activamente en la creación y conservación de nuestro patrimonio artístico, como son los orfebres, los camperos, los canteros, los marmolistas, los cereros o los ebanistas.

Y el tercer objetivo prioritario para el Grupo Parlamentario Socialista, es facilitarles al máximo la solución de los principales problemas que tiene el sector artesano, como son sus escasos recursos financieros, las cargas fiscales y administrativas elevadas para su microeconomía, su escaso conocimiento de lo que es una gestión estratégica y de la organización como microempresa, los problemas de formación profesional del artesano; y todo ello habrá que conseguirlo desde el desarrollo de esta Ley Regional, en su ámbito de la propia Comunidad Autónoma.

Tanto a nivel nacional, Sras. y Sres. Diputados, como a nivel regional, el sector de la artesanía desempeña un pobre papel en la formación del Producto Interior Bruto, tanto de España como de Cantabria. Pero si nos fijamos en otros países y en otras regiones de Europa, tendremos que deducir que existe un gran campo de actuación y de futuro para este sector. Porque mientras que en España el peso específico de la artesanía en la formación del Producto Interior Bruto Nacional es tan sólo de 0,33 por ciento, prácticamente cero; países de la Unión Europea presentan cifras realmente esperanzadoras, desde el punto de vista del potencial de futuro que nosotros podríamos tener.

La artesanía, por ejemplo, en Italia, contribuye a la formación del Producto Interior Bruto en un 12 por ciento; en Alemania, en un 9,6 por ciento; en Austria, en un 5,6 por ciento; en los Países Bajos, en un 3,5 por ciento; en Francia, en un 5,1 por ciento. Recuerdo que en España, en un 0,33 por ciento. De ahí que el potencial de futuro para un sector de estas características, las cifras mismas nos lo pueden indicar a todos.

Y en determinadas regiones de la Unión Europea existe una correlación directa entre el alto nivel de desarrollo de determinadas regiones y la densidad de las empresas artesanas que allí se ubican;

regiones, por ejemplo, como en Alemania, como son Baden-Wurtemberg y Baviera, cuyas rentas figuran entre las más elevadas de Europa, presentan la mayor concentración de empresas artesanas en la Unión Europea.

Tenemos, pues, a nuestro entender, por delante, un potencial de crecimiento económico interesante para esta Región, que obviamente no se resolverá solamente porque exista o no exista una Ley Regional de Artesanía en Cantabria. Pero es criterio del Grupo Parlamentario Socialista, que esta Ley puede ser el inicio de una potenciación valiente y decidida para que una actividad como la artesana se apoye institucionalmente, no sólo desde el aspecto cultural, sino sobre todo desde el aspecto económico y social.

Con esto, no quiere decir que este Gobierno, u otros Gobiernos, han hecho mucho o poco; no voy a entrar en esa materia. Nosotros entendemos que una apuesta de esta naturaleza necesariamente se ha de plasmar en los próximos Presupuestos del año 1998, en nuestra Comunidad Autónoma, para que lo que aprobemos en esta Ley tenga ya su dotación presupuestaria acorde con lo que queramos potenciar.

El Grupo Parlamentario Socialista está convencido de que la artesanía en Cantabria existe, porque hay artesanos. Y esta obviedad pone al descubierto la escasísima dedicación económica y política que se ha hecho desde las instituciones en el sector de la artesanía regional.

Porque la obviedad dicha; de que los artesanos existen porque hay artesanos, o que la artesanía existe porque hay artesanos; se debe exclusivamente a que sigue habiendo en nuestra Región gentes capaces de resistir, capaces de concebir un trabajo personalizado basado en la creación; gentes con esfuerzo y poca o nula ayuda, que van transmitiendo la herencia a sus predecesores de las técnicas y la destreza; la herencia sobre todo del espíritu de los oficios artesanos de otros tiempos, y el amor al trabajo bien hecho. Gentes que desde hace años están reclamando con urgencia un paquete de medidas institucionales y presupuestarias, que están reclamando una guía de la artesanía, un estudio riguroso sobre los oficios artesanos en trance de desaparición, y que requieren una intervención urgente por parte de las instituciones públicas; que requieren una protección y vigilancia ante el fraude y desprestigio de venderse con el nombre de "Artesanía de Cantabria", productos fabricados en otras regiones.

Estas gentes reclaman un primer paso; y por supuesto, no único; desde la institución pública, como

es el que Cantabria tenga su Ley de Artesanía. Y esto es lo que propone hoy el Grupo Parlamentario Socialista, y presenta a la consideración de todas Sus Señorías, a esta Cámara, mediante la Proposición de Ley, que la configuran 16 artículos, 3 disposiciones - como ustedes saben- que están recogidas en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Una Ley que, en virtud del mandato constitucional y lo regulado por nuestro Estatuto de Autonomía, pretende la ordenación del sector artesano, su promoción y protección, la representatividad, la acreditación del artesano, del taller de artesanía y de la empresa artesana. Y asimismo, en esos 16 artículos de esta Proposición de Ley, queremos que se regulen por Ley las ayudas económicas de incentivación a la producción y a la comercialización, y por supuesto, a la necesaria formación de nuevos y viejos artesanos.

Finalizo, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, solicitando de los 39 miembros de esta Asamblea, el voto favorable a la toma en consideración de esta Proposición de Ley de artesanía de Cantabria, con el fin último de posibilitar de forma eficiente la rentabilización de un sector económico y cultural, actualmente en crisis en nuestra Región; y que presenta potenciales de crecimiento interesantes, si tomamos como referentes algunas de las regiones y países de la Unión Europea que antes he citado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Garrido.

Turno en contra.

No hay.

Fijación de posiciones.

En primer lugar, Grupo de Izquierda Unida Cantabria.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, a nosotros nos resulta incomprensible que a estas alturas, la Comunidad Autónoma carezca de un marco elemental en el que regular un sector que efectivamente tiene, y debe tener mucha más trascendencia de la que ahora tiene

en esta Comunidad; y no nos lo explicamos, por varias razones.

Una, porque la artesanía es una referencia cultural básica de la identidad de esta Región; en cuanto que constituye un legado, sin el cual serían incomprensibles muchos de los rasgos que definen a esta Comunidad.

En segundo lugar, porque la artesanía, en una sociedad cada vez más industrializada y homogeneizada, basada en la producción en serie y en la standarización; y no sólo en la standarización formal, sino incluso en la standarización del propio pensamiento asociado a las actividades de este tipo y a la propia organización y respuesta vital que supone el dedicarse a la artesanía; es -como digo- una alternativa digna de todo respeto, y que debe, a nuestro juicio, actuar como contraste y contrapeso de lo que -insisto- son el carácter indiferenciado y la uniformización cultural que ha introducido la nueva civilización industrial.

En tercer lugar, no debemos olvidar que en la feroz competencia que hoy existe entre las Comunidades Autónomas, también entre el conjunto de los países, por singularizar una oferta en terrenos muy diversos de la actividad económica; el turismo, por ejemplo; la artesanía constituye, y debe constituir esa oferta singular y diferenciada con la que entrar en un mercado que ahora mismo, desgraciadamente, está invadido por la pseudoartesanía, o la artesanía -valga la paradoja- de origen industrial.

Es cierto, y esta Comunidad Autónoma lo tiene que saber, que en programas como el Programa Leader, que están dirigidos, por ejemplo, al desarrollo endógeno; se financian sectores supuestamente artesanales que venden objetos de Taiwan. En estas contradicciones; que no son sólo en el Programa Leader, sino que son en todas muchas líneas de ayuda supuestamente a aquello que tiene una referencia cántabra, aunque todos sus canales de suministro y de distribución no tengan nada que ver con esta Región; desde luego que ponen en evidencia también la necesidad urgente de que estas leyes, en concreto esta Ley de Artesanía, regule con claridad y con garantías lo que verdaderamente es consustancial a la propia forma de fabricación artesanal, pero también a los patrones culturales a que se remiten. Y esto es fundamental también por una razón añadida.

Y es que la artesanía, en términos generales, salvo algunas manifestaciones que entroncan más con formas de producción que tienen que ver más con la producción artística; estaríamos hablando, si vale el

juego de palabras, de una artesanía artística; en general, la artesanía está íntimamente ligada a lo que también son objetivos marcados por todos los planes de desarrollo económico en el mundo rural, y también incluso en áreas urbanas que han tenido presencia, o que han tenido colectivos artesanales de este tipo. Y es aquello que se refiere al desarrollo endógeno. Es decir, al aprovechamiento de lo que son las materias primas, de lo que son las condiciones físico-naturales, y de lo que son los recursos de los que dispone esa Región; con la ventaja que tiene de aumentar el valor añadido y el rendimiento, en términos de producto en la Región, de una actividad que cierra su ciclo, y que además, puede entrar en otros mercados a los que ahora no accede.

Y por último, efectivamente, una Ley de Artesanía debe resolver los problemas fiscales, asociativos y de relaciones institucionales que los colectivos de artesanos, estén o no organizados, deben mantener con la Administración Pública y con el conjunto de la sociedad; con los consumidores, con los mercados, etc. Resulta incomprensible que los sectores artesanos, en las condiciones que supone una producción escasa, en términos generales, tengan una fiscalidad como si fuera un sector industrial cualquiera, con formas o mecanismos de producción que permiten introducir en el mercado una oferta cuantitativamente superior. Esa fiscalidad ciega, ante los sectores artesanos es, desde luego, algo que en el desarrollo de este Proyecto de Ley debería contemplarse; y desde luego, ayudar a que el sector recobrara o alcanzase una mayor importancia en esta Comunidad Autónoma.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre D. Antonio Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.
Sras. y Sres. Diputados.

Quizá poco queda ya decir sobre esta Ley. Y adelantarle al Grupo Socialista que vamos a votar favorablemente.

Pero nos gustaría poner el acento en algunas cuestiones que a nuestro entender deja al margen esta Ley. Entendemos que poco a poco, dentro de las sociedades contemporáneas, pues el desarrollo

económico se ha ido imponiendo. Y precisamente eso es lo que ha hecho, con otro conjunto de factores, que el sector artesano entre en declive. Quizás hoy en día se está acelerando todavía aun más ese proceso de declive. Pero no por algunas de las razones que se dicen, sino que estamos convencidos que se debe a que en esta sociedad industrial se impone rápidamente una innovación de los activos, de los procesos productivos, del nivel organizativo de las empresas y de la propia estructura. Y eso es lo que hace que vía precios, sencillamente, se sustituya a un producto que llamamos artesano; que es el de personalidad, individualidad; y contribuya a que una fracción importante de nuestro patrimonio se esté perdiendo. Sencillamente, esto planteado así tiene que hacernos reflexionar a nosotros, a los políticos, sobre la necesidad de que hay que proteger la actividad artesana; que puede ser, en parte, un factor de creación de empleo.

Pero claro, sin caer en un error; y es creer que una Ley va a resolver esos problemas. Porque antes, convenientemente, muy bien se citaba que existen una serie de leyes sobre artesanía en nuestras Comunidades Autónomas. Y si la memoria no me falla, la primera fue la del año 1984 de Valencia; y las últimas, en el año 1994, la de Extremadura.

Yo no veo, o nadie vemos, que la Ley haya resuelto ninguno de los problemas que tiene planteados este sector económico. El que no lo ha resuelto lo dicen los propios artesanos, no yo; los propios artesanos. ¿Por qué? Pues porque como aquí convenientemente también se ha dicho, son un tipo de compañías prácticamente de autoempleo, microcompañías, con un equipamiento muy pequeño, que atienden sectores incluso de demanda muy débil, y es muy difícil resolver esos problemas.

Todos tenemos los mismos problemas. Los tenemos en Cantabria, en el resto de las Regiones que forman España, y en Europa. Por esta razón, nosotros entendemos que es necesario hacer una Ley. Pero hay tres cosas que creo que no podemos hacer con esta Ley.

La primera, ofrecer un artículo original es fundamental, y que esté bien diseñado, y que tenga posibilidades de uso, y que tenga una relación calidad-precio aceptable si se quiere, que además esté implicado en la artesanía popular; o como ha dicho aquí otro que me ha precedido, que esté implicado sencillamente en la artesanía de creación. Y esto, con una Ley no se hace. Es el artesano, el esfuerzo personal, la preparación.

En segundo lugar, otra cosa que no podemos hacer con esta Ley es ofrecer catálogos, dar un buen servicio, hacer que asista alguien a una Feria, hacer una referencia numerada de las piezas que se hacen artesanas, proceder a compromisos de entrega, tomar responsabilidad sobre posibles roturas de una pieza, etc.

Y hay un tercer elemento que por mucho que queramos, a través de la Ley tampoco vamos a poder hacer, -entiendo yo- que es hacer una buena gestión de ventas. Es decir, lo que llamaríamos la imagen, la atención al cliente, la seriedad.

Es decir, si estas tres cosas, a mi juicio, no se hacen con posterioridad a la Ley; creo, sinceramente, que en lo que nos vamos a quedar es en una cosa, en subvencionar a los artesanos para que vayan a las ferias, y que luego nos cuenten la feria según les va; me fue bien, me fue mal, me acomodo a la feria, o no me acomodo, vendí o no vendí. Pero claro, no estamos, de alguna manera, provocando que habría que caminar por otras iniciativas. Otras iniciativas que según los propios artesanos tendrían que ser los regalos de empresa, la decoración, la subcontratación, la exportación. Es decir, que si el producto artesano lo vamos a sacar del mercado con esta Ley, entiendo que de verdad no vamos a conseguir nada. Es decir, el producto artesano tiene que discurrir por los cauces del mercado, enfrentarse a él, y no usar lamentaciones.

Soy consciente -para terminar, Sr. Presidente- que a pesar de esto, es necesario, claro, que las instituciones apoyen; y apoyen, sobre todo, en la creación fundamentalmente de cooperativas.

Nuevamente, nuestro voto favorable a la Proposición de Ley del Grupo Socialista.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Vara.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene Dña. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La artesanía. Los artesanos de Cantabria, nuestro Grupo Parlamentario cree que deben tener una especial importancia y dedicación para cualquier Gobierno de esta Región. Y por eso consideramos que

razones de índole socio-económica y cultural hacen imprescindible la regulación y ordenación de la artesanía de esta Comunidad Autónoma, al mayor rango posible y este no es otro que adoptando una medida legislativa.

Ya sabemos que en algunas Comunidades Autónomas, sus gobiernos han regulado la materia mediante medidas reglamentarias, decretos, etc. Pero mi Grupo Parlamentario ha considerado que no es suficiente; y de ahí que estemos por apoyar esta medida legislativa presentada, dentro de su legítimo derecho, por un Partido de la oposición.

Entre las razones socio-económicas y culturales para apoyar esta medida, además de las contempladas en el propio texto de la Ley, queremos hacer hincapié en otras, como son; por una parte, como actividad económica actualmente en expansión debido al aumento de la demanda de sus productos y el consiguiente crecimiento de sus centros de producción. Por otra parte, como actividad cuya enraizada tradición y características singulares constituyen una porción importante de nuestro patrimonio cultural. Es necesario configurar un sector empresarialmente competitivo, a la vez que cultural y socialmente integrado. Es necesario sentar las bases desde este Parlamento para la creación de aquellos instrumentos que con la participación de los interesados, artesanos individuales, empresas artesanas, etc., se puedan ofrecer unos productos autóctonos de importancia, calidad y relieve, que sirvan para promocionar aún más nuestra Comunidad Autónoma, en un entorno nacional y europeo de gran competitividad en estas materias.

No siendo la norma que hoy debatimos perfecta, es claro que puede ser mejorada en el correspondiente trámite parlamentario. Y en este sentido, mi Grupo ofrece la total colaboración.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Socialista.

Fijación de posiciones, Sr Garrido, si lo desea.

Tiene la palabra D. Manuel Garrido Martínez.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Es obvio que nuestro posicionamiento, ante

esta iniciativa, al ser una iniciativa de nuestro propio Grupo, dicho está.

Quisiera aprovechar este turno de intervención para agradecer a los Grupos Parlamentarios que se han manifestado, y me imagino que al que falta por manifestarse; agradecer el voto positivo a esta toma en consideración de esta Ley, para que tras el debate en Comisión y las enmiendas pertinentes de los Grupos, exista finalmente, de aquí, a ver si es posible, antes de final de año, una Ley de Artesanía en Cantabria.

Y simplemente, una pequeña matización, al hilo de la intervención del Representante del PRC; no para polemizar, pero sí para, al menos, aclarar.

Nosotros somos Diputados. Estamos en una Asamblea, en un Parlamento. Y nuestra obligación es legislar. Es lo único; o sea, yo aquí no vengo a hablar de las dificultades del mercado, de la baja profesionalidad de los artesanos, ni se me pasa por la cabeza, ni nada. Nuestra obligación es legislar. Poner el marco jurídico a este sector, que haga posible que el potencial -porque me parece que no me lo ha entendido bien- que existe en Europa de esta actividad económica y cultural, podamos alcanzarle alguna vez en España. Y que el potencial que existe en algunas regiones en Europa, sobre este sector, podamos alcanzarlo alguna vez en Cantabria.

Fíjese. Datos de 1994, que son los últimos que tengo. En Italia, la artesanía representa el 18 por ciento de las exportaciones de todo el producto italiano, de todo el sector de las exportaciones italianas; el 18 por ciento. En Dinamarca, las exportaciones en artesanía representan el 6 por ciento de todas las exportaciones de todo el país.

El potencial, en definitiva, que existe en países europeos y en regiones europeas sobre este sector cultural y económico, intentemos, desde nuestra responsabilidad de político, posibilitarlo a las gentes; que bastante hacen, como decía antes, con aguantar lo que tienen que aguantar para poder transmitir su arte y su trabajo a generaciones posteriores.

Y en definitiva, Sras. y Sres. Diputados, espero que el voto favorable sirva para que, en el menor plazo de tiempo posible, Cantabria tenga una Ley que es nuestra obligación, el vehículo jurídico para que este sector procure e intente conseguir las metas que en otros países de Europa otros ya tienen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La artesanía en Cantabria es un sector que tiene un futuro halagüeño. La demanda de sus productos no sólo se mantiene, sino que está en un auténtico crecimiento.

En ello, hemos de decir que tiene especial importancia el desarrollo turístico que está teniendo nuestra Región. Porque indudablemente, además de los cántabros; que lógicamente nos encantan los productos artesanos de Cantabria; los visitantes de Cantabria son unos auténticos entusiastas de estos productos.

Coincido plenamente con la tesis que ha expuesto el Portavoz del Grupo Socialista, en cuanto a que debemos tender, como en otros casos, a la Unión Europea, en cuanto al crecimiento del sector de la artesanía. Ciertamente, y es un hecho, con los datos además que él mismo nos los ha reflejado, que se da la ecuación siguiente. A medida que un país se desarrolla y crece económicamente; curiosamente, el sector artesanal también crece. Eso está ocurriendo no solamente en Cantabria, sino en toda España. A medida que España está creciendo, España se está consolidando como uno de los países fundamentales de la Unión Europea; y eso se refleja también en el sector artesanal que nos ocupa en este momento. Estamos creciendo, y junto a ello también. Por tanto, no sería de extrañar que alcanzáramos también en este sector los datos tan halagüeños que nos ha facilitado el Grupo Socialista, respecto a la Unión Europea.

Ahora bien, en efecto, tenemos que tener un cuidado. Y es que este aumento de la demanda puede producir una aceleración excesivamente creciente en la producción de algunos productos. De forma que se podría -vamos a decir así- deformar los resultados del producto artesanal. Por eso, en efecto, estamos en el momento donde ese desarrollo económico se está manifestando con una claridad manifiesta, donde debemos ocuparnos de la legislación y de crear un marco normativo adecuado para el desarrollo del sector. Es conveniente arbitrar aquellas medidas que garanticen la protección, la supervivencia y el futuro

de este sector artesano. Un marco normativo que regule diversos aspectos; los requisitos para adquirir la condición de artesano, o de empresa artesanal; hacer una clasificación de actividades; un repertorio de oficios artesanos, porque no todo lo que se nos vende por artesanía lo es, sino que hay que hacer auténticamente un repertorio de estos oficios; hay que decir cuáles son las características y definiciones de la figura del maestro artesano y del taller artesano; también tenemos que trazarnos una meta de calidad en los productos artesanales, que en definitiva tiene que concurrir en toda la producción de este sistema.

El producto artesano se caracteriza porque es de factura individualizada, destinada completamente al uso de todos los consumidores, pero que se distingue de una forma especial del producto industrial. Resulta que es un proceso en el que interviene de una forma definitiva y de una forma predominante la manualidad, la individualidad, la singularidad; y en definitiva, todo el factor humano que puede intervenir en la creación y modificación de los elementos básicos.

Creemos que es el momento adecuado para hacer esta norma. Al hilo además de lo que el propio Gobierno Regional de Cantabria ya hizo en los Presupuestos, en los últimos Presupuestos en los que ahora estamos desarrollando, por cuanto que tengamos en cuenta que fue el propio Gobierno Regional en la Consejería de Industria el que estableció ya, abrió una partida para el producto artesanal, para la ayuda de los productos artesanales.

Por tanto, siguiendo precisamente ese envite que nos hizo el Gobierno de Cantabria, creo que sería adecuado que la Asamblea Legislativa de esta Región aborde esta cuestión.

El texto que plantea el Grupo Socialista va a ser debatido en Comisión. Creo que todos los Grupos tendremos bastante que decir, a efectos de enriquecer esta norma; a efectos de complementarla; a efectos de tener en cuenta el derecho comparado que existe en España. Porque también son varias las Regiones que tienen ya la Ley de Artesanía; como una de las primeras hubo en Baleares, que es del año 1988; luego está la de Galicia, del año 1992, que realmente es una obra maestra legislativa. Y por tanto, todo ello, junto con las Directivas de la Unión Europea, creo que nos servirá para hacer un texto legislativo adecuado que responda a las necesidades de esta Región y que, en definitiva, vaya en beneficio de todo el país cántabro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Se somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley Nº 14, de artesanía de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Tomada en consideración por el Pleno esta Proposición de Ley, la Mesa de la Asamblea acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Segundo Punto del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Segundo Punto del Orden del Día hace referencia a: Debate y votación de la Moción Nº 47, subsiguiente a la Interpelación Nº 103, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la puesta en marcha del Programa de detección precoz del cáncer de mama y cumplimiento del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Villoria, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados, muy buenas tardes.

Como resultado de la Interpelación que presentó el Grupo Parlamentario Socialista sobre la implantación del programa de prevención del cáncer de mama, que fue debatida en esta Cámara el pasado día 6 de junio; Interpelación que tuve el honor de defender; se constataron los siguientes aspectos que paso a relatar muy brevemente.

La primera referencia que existe en esta Cámara de un Programa de prevención del cáncer de mama, tuvo lugar en septiembre de 1995. Entonces, durante la presentación de las líneas del programa de Gobierno por el Sr. Consejero de Sanidad, este Diputado que les habla le preguntó por dicho

Programa, ya que no se había hecho ninguna referencia al mismo durante dicha exposición.

Tras contestarnos el Sr. Consejero que sí se iba a hacer, vimos con sorpresa que en los Presupuestos para aquel año, 1996, no existía ninguna partida presupuestaria para sustentar dicho Programa.

Es por ello por lo que presentamos una enmienda a esos Presupuestos de 1996, con objeto de dotar económicamente el proyecto, que permitiera su puesta en marcha durante el primer semestre de 1996, tal como había afirmado el Sr. Consejero.

Quiero resaltar que el Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria votaron en contra de esta enmienda a los Presupuestos de 1996. Y es por ello por lo que el retraso en la implantación de este programa solamente es achacable al Gobierno de Cantabria, y a los partidos políticos que le sustentan.

Y así hubieran quedado las cosas, si no fuera porque el Grupo Socialista presentó, de nuevo, otra iniciativa; en este caso una Interpelación parlamentaria, que fue debatida en enero de 1996, y que en esa ocasión fue aprobada la Moción subsiguiente por unanimidad de todos los Grupos de esta Cámara.

Tras resaltar las vicisitudes iniciales de este Programa de detección precoz del cáncer de mama y el honor que ha cabido al Grupo Socialista al ostentar la responsabilidad de la iniciativa parlamentaria, no nos duelen prendas para reconocer la gestión del Gobierno en este asunto, aunque haya sido con un año de retraso en lo que a su puesta en marcha se refiere. No nos duelen prendas en reconocer la gestión en este asunto.

Así las cosas; paso a resaltar los defectos que, a nuestro juicio, hemos detectado, siendo el objetivo de esta Moción subsanarlos. Son defectos de gestión, defectos de criterio político del Gobierno de Cantabria, no tanto así, defectos asistenciales concretos.

Primero. El proyecto original fue diseñado por prestigiosos radiólogos del Hospital Valdecilla, que no han sido tenidos en cuenta al nivel que sería deseable.

Segundo. La colaboración del Hospital Valdecilla, que debería ser el núcleo rector del programa, adquiere un papel secundario y subsidiario.

Tercero. El Gobierno de Cantabria manda las

radiografías a Madrid, para ser informadas por médicos en Madrid y después, se devuelven, las radiografías y el informe, a Santander.

Y cuarto. Con el dinero de Cantabria el Gobierno crea empleo en Madrid. Esta es la conclusión.

¿Qué significa esto? Significa, a nuestro juicio, lo siguiente: Que la Consejería no potencia ni al Hospital Valdecilla, ni a los médicos de Cantabria.

Segundo; que la Unidad de Mamografía de Valdecilla, a la que han venido a aprender esta técnica muchos médicos de España, en vez de ser potenciada, se le cortan las alas por este Gobierno de Cantabria.

Tercero; que es un desprestigio para Cantabria que habiendo el sistema sanitario que tenemos, con Hospitales que empiezan por Valdecilla, Liencres, Torrelavega, Reinosa, Laredo, etc., habiendo todo este sistema sanitario y con los radiólogos que hay, el Gobierno de Cantabria manda unas radiografías a ser informadas a Madrid; unas simples radiografías.

Cuarto; que no es presentable, sino una falta de sensibilidad, que el Gobierno de Cantabria haya contratado radiólogos en Madrid, en lugar de hacerlo en Cantabria, cuando el empleo es el problema más importante de esta Comunidad Autónoma. Esto es una falta de sensibilidad.

Quinto; que si el Gobierno de Cantabria hubiera tenido la voluntad política de hacer este programa aquí y con las personas de aquí y que se quedara en Cantabria, lo podía haber hecho.

Esto es lo que tiene más grave, porque alguien dijo en su momento que no se podía haber hecho. Pues sí se podía haber hecho, y ejemplos los tenemos en la voluntad política para llevar a cabo el programa del Banco de Sangre, que el Director es un médico de plantilla del INSALUD. Habría voluntad política como la ha habido para dotar de radiólogos a Liencres y se podía haber contratado radiólogos en Liencres. Son ideas que dejo sobre la mesa. Y por ejemplo, el Programa de farmacovigilancia, que es un ejemplo en el cual hay un convenio con la Universidad, que es parecido a cómo se ha resuelto el problema en Castilla-León. En Castilla-León el problema lo han resuelto, parece ser, a través de convenios con la Universidad.

Por lo tanto, yo lo que pido, de alguna manera, con esta enmienda, es que rectificemos el Programa en sus criterios, como he venido resaltando.

Y por lo tanto, pido su voto a favor de esta Moción para mejorar y para rectificar este Programa que está funcionando, hasta el momento, satisfactoriamente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Los Grupos Popular y Regionalista han presentado una enmienda a esta Moción.

Para su defensa y fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, el Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, voy a comenzar mi intervención felicitando al Sr. Villoria.

Hoy, por primera vez, después de ser la tercera o cuarta vez que nos ocupa este problema en esta Cámara; unas veces a través de Pleno, otras veces a través de Comisión; no se ha rogado, como primer punto, que esto ha sido una cosa del PSOE. Ya es importante, lo ha dejado para segundo o tercer lugar.

Yo voy a iniciar por ahí mi intervención. Desde luego, mi Grupo Parlamentario no va a estar de acuerdo con usted en que esto ha sido una iniciativa del PSOE, bajo ningún concepto.

Le digo que no ha sido una iniciativa del PSOE puesto que cuando realiza su primera pregunta en Comisión, en una comparecencia del Sr. Consejero, el Sr. Consejero, de alguna manera, le desvela cuáles son las formas en que se va a desarrollar, desde la Consejería de Sanidad, este Programa.

Por decirlo de una manera liviana, usted se empecina en que en el año 1996, en los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, no figura una partida económica que de alguna manera a usted le satisfaga y le haga creer que el programa se va a desarrollar.

Desde luego, esta pregunta, o esta inquietud que usted manifiesta a esta Cámara, si la hubiese hecho alguien que de este tema no supiese nada; a mí, que soy un novato en esta materia, me hubiese parecido maravilloso. Pero realizada desde el conocimiento que se presupone que usted debe tener en estos tipos de Programas, no soy capaz de alcanzar cuál es la razón por la que sigue insistiendo después

de que el Consejo de Gobierno, a través del responsable de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, le explicó algo que yo creo que usted debiera saber, haciéndome caso de que le presupongo buen profesional en la materia; que cualquier tipo de Programa que se pretenda desarrollar no lleva, como mínimo, menos de un año para su puesta en marcha.

En este caso concreto que nos ocupa, para que se pueda desarrollar la primera mamografía en Cantabria, era necesario un año, porque tenía que haber una planificación, tenía que haber un organigrama, había que saber bien adónde íbamos, qué es lo que queríamos y que es lo que pretendíamos.

Pero a mí me da la impresión, Sr. Villoria, y se lo digo sin ningún tipo de acritud, que a usted le preocupa extraordinariamente cómo se está desarrollando este programa. Y le preocupa porque está viendo unos resultados muy positivos en el desarrollo del mismo, y eso le inquieta. Le inquieta desde el punto de vista que como no ha encontrado otra salida al tema, nos acusa a los GG.PP. Popular y Regionalista de que no votáramos afirmativamente aquella enmienda que usted presentó a los Presupuestos y que no tenía ningún sentido.

No tenía ningún sentido, puesto que era un año para poder desarrollar el Programa, para poder elaborar el Programa, antes de que se pudiese hacer la primera mamografía, con lo que eso no implicaba, en absoluto, ningún coste económico.

Le digo más, sigue usted empecinado en que no se firma convenio con el INSALUD. Sí, Sr. Villoria, se firma convenio con el INSALUD. Por eso, desde la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se desarrolla el programa en una primera fase, por denominarlo de alguna manera, que es la fase preventiva. Y desde el INSALUD se desarrolla la segunda fase, que es la asistencial.

Por lo tanto, existe un convenio. Independientemente de esto, usted sabe que cuando se desarrolla el Programa, cuando se elaboran las bases, el organigrama, está elaborado de forma que se haga un convenio con el INSALUD; y otra cosa que tengo que felicitarme hoy, por primera vez se acuerda de que hay más hospitales en Cantabria. Hasta hoy solamente era Valdecilla. Tenía una obsesión usted, una fijación clara con Valdecilla. Hoy parece ser que se le ha abierto una luz y ya nos dice que hay más hospitales en Cantabria donde se pueda desarrollar esta actividad.

Yo le digo, y además me duele tenérselo que decir, porque usted lo sabe mucho mejor que yo. No se puede hacer ese convenio con el INSALUD nada más que hasta donde hemos llegado nosotros.

Como usted tiene posibilidades de poderse enterar de algo que yo le voy a decir ahora. Pregunte a algún responsable de este tipo de programas en aquellas Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan, en una reunión que creo que mañana va a hacer 15 días que mantiene el INSALUD con los responsables de estos programas; una de las recomendaciones que hace el INSALUD a las Comunidades Autónomas, es que el programa se desarrolle tal cual se está desarrollando en Cantabria, nunca con profesionales del INSALUD, porque entraríamos en una ilegalidad.

Son unos profesionales que tienen un contrato fijado con el INSALUD, que no les permite, de ninguna manera, volver a fijar otro convenio con ningún otro tipo de empresa ni, en este caso, de la Consejería de Sanidad.

Por eso me extraña terriblemente, usted, que en su momento incluso me llegó alguna información que no me atrevo a hacer aquí porque no la he podido constatar. Si en algún momento no se llegó a firmar este tipo de convenio, entre otras razones porque algún Alto Cargo, que no voy a dar su nombre, no lo permitió, y que usted lo sabe. Pero ya digo que no me atrevo a dar nombres porque no lo he podido constatar fehacientemente, pero mis informaciones son esas.

Por eso digo, Sr. Villoria, que si el G. P. Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista votaron en contra de su enmienda es porque era una enmienda que no tenía ninguna cabida. No tenía sentido, puesto que no era necesario un dinero en ese primer año que se contempla en cualquier parte, que debe ser lo que debe durar mientras se inicia un programa hasta que se desarrolle, como en este caso, la primera mamografía.

Por lo tanto, es una acusación baldía que no tiene sentido.

En cambio a partir de 1997 se puso en marcha el Plan. Tuvo la cuantía de dinero suficiente para su elaboración. Y por eso, me cabe la duda de cuál es su auténtica preocupación, Sr. Villoria. ¿Es que el programa se está desarrollando eficazmente y está teniendo un eco importantísimo entre las mujeres de Cantabria y eso es algo que hay que contrarrestar saliendo a la Tribuna y diciendo siempre: Esto ha sido

una iniciativa del PSOE?

No, Sr. Villorla. No ha sido una iniciativa del PSOE. Eso sabe usted que le contestó el Sr. Consejero cómo se iba a desarrollar; incluso en el año 1995 se mantienen las primeras reuniones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, deberá ir finalizando.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí, acabo, Sr. Presidente.

En el año 1995 -y con esto termino-, se realizan las primeras reuniones, los primeros contactos entre la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, los radiólogos o profesionales que iban a desarrollar el Plan y el propio INSALUD.

Por lo tanto, no nos diga otra vez que esto es una iniciativa del PSOE, por lo menos mi Grupo Parlamentario no se lo va a aceptar y no va a estar de acuerdo con usted.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona tiene la palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, se dice en términos deportivos que la mejor defensa es un buen ataque. Nosotros estamos seguros de que por ahí va la iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista.

No nos cabe la menor duda de que el incumplimiento de los deberes en el momento preciso crea a veces un sentimiento de culpabilidad, que se trata de justificar haciendo a los demás partícipes del incumplimiento propio y si no, podemos ver la historia.

En los Presupuestos de 1996, la entonces Dirección Regional de Sanidad y Consumo, refleja una partida presupuestaria que se considera suficiente y real. Así se refleja en la Interpelación correspondiente al 23 de enero de 1996 para el inicio de este programa de prevención, ya que su implantación supone una fase previa de negociación entre las partes implicadas y más concretamente con el INSALUD.

A partir de ahí, se han sucedido las

intervenciones parlamentarias donde el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ha explicado de forma exhaustiva, detallada, minuciosa, en cada momento, el punto de desarrollo en el que se encontraba el Programa de detección precoz del cáncer de mama.

Pero mire usted, Sr. Villoria, ni leemos, ni escuchamos.

Le confieso que repetir lo expuesto desde esta Tribuna por el Consejero de una forma mejor que lo que ha hecho él en otras ocasiones, concretamente en algunos casos a sus requerimientos, me produce cierto rubor. No quisiera que quien tenga la paciencia de leer el Diario de Sesiones de esta Cámara me acusara de plagio, de copiar, como se dice en el argot de la enseñanza; y como le digo, copiar no me gusta nada, me produce cierta vergüenza. Yo creo que el Consejero lo ha explicado de la forma más adecuada, precisa, exhaustiva y necesaria.

Como mucho, yo quisiera informarle de algunos puntos sobre el desarrollo de dicho programa, una vez alcanzado el acuerdo entre el INSALUD, la Asociación Española contra el Cáncer y algunos Ayuntamientos de la Región. Y tampoco aquí quisiera yo hacer demagogia sobre la actuación de algunos Ayuntamientos de esta Comunidad, que cada palo aguante su vela, desde ese momento, se empiezan ya a iniciar los contactos previos, se negocia, se llega a un convenio, y se comienza a hacer las primeras actuaciones.

Mire usted, para no alargarme, porque tengo poco tiempo; le podría decir que ya se han realizado exploraciones en El Astillero, el 26 de mayo; en Santander, a partir del 5 de junio; en Camargo, desde el 11 de julio; en Corvera de Toranzo; en Santiurde, Luena, Vega de Pas, San Pedro del Romeral, otros que hay a punto de iniciarse a finales de este mes: San Roque de Riomiera, Riotuerto, Liérganes, etc., muchos más. Y de verdad, Sr. Villoria, si quiere más información estoy segura que la propia Consejería se la proporcionará gustosa, aunque también podía pedir esa información a sus representantes en los Ayuntamientos, que por cierto, no han tenido reparo en propiciar este programa en algunos de los Ayuntamientos, seamos precisos.

Por cierto, las exploraciones realizadas alcanzan en los Ayuntamientos de los que se tienen ya datos, porcentajes próximos al 80 por ciento. Lo cual es un porcentaje netamente gratificante.

Además, la participación que usted señala en

el desarrollo del Programa de los profesionales sanitarios de atención primaria, se está haciendo según los criterios del convenio firmado con el INSALUD. Es decir, antes de comenzar la exploración en una zona de salud determinada, se reúnen los responsables del Programa con todos los médicos de dicha zona en el Centro de Salud o ambulatorio correspondiente, para explicarles sus características, resolver sus dudas, e instarles a que animen a las mujeres a participar.

Posteriormente, se informará a los médicos de cabecera, a través de las gerencias de atención primaria, del resultado de la exploración de sus pacientes.

¿Pretende usted, acaso, Sr. Villoria, que se haga de otra forma? Y si el programa es tan malo, adolece de tantos defectos como usted señala, ¿por qué Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, como Andalucía o Castilla-La Mancha, desarrollan un programa similar?

Estamos en lo de siempre, no hemos cambiado; la utilización demagógica de temas que son demasiado serios para servir de apologías políticas que sólo conducen a crear confusión.

¿Y usted, Sr. Villoria -insisto- que pretende ser el abanderado del programa, necesita de esta demagogia para decirnos solamente que el programa es consecuencia de una iniciativa socialista? ¿No será esto lo único que busca, la noticia? ¿Lo único que le interesa?

Le aseguro que cuantas veces quiera y como quiera, estaremos dispuestos a contestarle. Pero no pretenda meternos en la pobre batalla dialéctica del: Y yo más. No en algunos temas, si se quiere hacer usted y quiere usted entrar en esa batalla, entre usted; a nosotros no nos parece un tema demasiado serio. Porque nosotros sí somos más realistas. Sabemos que las cosas se pueden hacer mejor. Mire usted, nadie es perfecto; las cosas se pueden hacer, probable y seguramente, mucho mejor, las actuaciones se pueden perfeccionar, se pueden completar; pero no me venga usted diciendo que no se hace nada, y eso en dos años de gestión.

Y mire usted, ejemplo claro de que las cosas se pueden mejorar, lo tiene con el Gobierno de la Nación; 13 años para hacer las cosas bien. Yo diría que son suficientes años para hacerlo hasta muy bien, pero mire usted por dónde, se han hecho mal. Para mayor precisión, no se han hecho. En este caso, no se han hecho; y usted era Alto Cargo del INSALUD en

esta Comunidad Autónoma.

Lo mismo sucede con los profesionales del INSALUD a los que usted señala, tanto en la Moción, como desde esta Tribuna; a los que usted, por cierto, ató con un contrato leonino, que al momento actual, hace imposible la integración de los mismos en el Programa de la forma más favorable para el desarrollo del propio Programa.

Por cierto, ha hablado usted aquí del Director del Banco de Sangre; y en este caso, no se trata de un médico de plantilla del INSALUD.

Nosotros, en este orden, hemos presentado una enmienda. Debo suponer que la habrá leído con la mayor atención, puesto que lo que pretende es llegar a una solución, al atolladero contractual en el que usted y su Partido han llevado a profesionales muy válidos de esta Comunidad. No eche la culpa a los demás. Desde luego, no pensamos votar favorablemente su iniciativa, a no ser que se nos admita nuestra enmienda. Ponemos todo el fervor en el tema, el tema se lo merece; pero la precisión es absolutamente necesaria. Así que Sr. Villoria, entone el "mea culpa" en la parte que le corresponda, que por cierto no es poca, y arrime el hombro para que el Programa de detección precoz de cáncer de mama se desarrolle de la manera más correcta, y así su intervención no se limitará a la simple búsqueda de un titular de prensa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Grupo de Izquierda Unida Cántabra, tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados, yo quisiera empezar, Sr. Penagos, diciendo que por más que usted se empecine, tendrá que reconocer que este Gobierno actúa sobre los impulsos que hace la oposición. (...Risas...). Sí, y especialmente de su Consejería.

Ustedes no han planteado el Programa de detección precoz del cáncer de mama. Ustedes intentaron frenar todo lo relacionado con la Ley de Salud Mental. Cualquier día de estos hablaremos seriamente del Programa de salud bucodental. Hablaremos de todo el tema de vacunaciones. Y veremos, si miramos la prensa, que es notario de lo que aquí se hace, veremos que ustedes,

especialmente en esta Consejería, actúan siempre a golpe de lo que hace la oposición.

Mire, veníamos en el automóvil y hemos oído que hoy, precisamente hoy, se firma un acuerdo con 7 Ayuntamientos para la puesta en marcha del Programa. ¿Tendrá alguna coincidencia con el debate que teníamos aquí hoy? ¿No? Ha sido una casualidad. Yo no creo en las casualidades.

Ustedes actúan al golpe del impulso político que le plantea la oposición. Y esto es así, quieran ustedes reconocerlo o no. Y actúan, encima, de una forma no muy hábil; porque por ejemplo, en este plan, tardar un año en ponerle en práctica, desde que se aprobó aquí por iniciativa de la oposición hasta que se ha empezado, se ha tardado un año, muestra los celos que ustedes tienen con esos programas que siendo necesarios y demandados socialmente; y por lo tanto, no pudiéndose oponer; ustedes ponen todas las trabas administrativas y políticas para que esto salga adelante.

Por lo menos, a mí me parece que esto es un primer tema que había que aclarar.

Dicho esto, nosotros queremos decir que nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Lo va a hacer básicamente por dos razones.

En primer lugar, porque pensamos que es una iniciativa constructiva; y lo decimos sinceramente. En otras ocasiones discrepamos y no pasa nada. Y hemos discrepado con el Sr. Villoria, por ejemplo, en la redacción de los Presupuestos, muchísimas veces, porque entendemos que tiene una visión de transferir recursos de la Comunidad Autónoma al INSALUD. Y en esa lógica nosotros no estamos de acuerdo.

En cambio, en esta ocasión, estamos plenamente de acuerdo, porque entendemos que la sanidad pública gravita en torno a los hospitales del INSALUD, y no sólo a Valdecilla y, Sr. Villoria, le reconozco que ha hecho usted una corrección oral sobre su propuesta, porque no es razonable que en un tema de sanidad preventiva; por lo tanto, que se tiene que aproximar mucho a los ciudadanos; en su Proposición no de Ley no incluya los hospitales de la red pública del INSALUD, como pueden ser Sierrallana, Laredo, etc.

La integración de la red del INSALUD es fundamental para superar una dualidad; una dualidad que se produce en la Administración Sanitaria fundamental.

Y por lo tanto, independientemente de los problemas que la Sra. Pérez-Oleaga planteaba, de las dificultades administrativas y técnicas que se plantean; a mí me parece que como declaración de buena voluntad, me parece que la iniciativa del Partido Socialista mejora el contrato. Y si es técnicamente posible, yo no sé por qué los políticos, y la soberanía popular que radica en esta Asamblea, tenemos que oponernos a una iniciativa cuyo único objetivo; yo no sé cuáles son las intenciones que puede haber por debajo; pero objetivamente, la iniciativa del Partido Socialista, lo único que pretende es mejorar y desarrollar un Plan, integrando la red sanitaria pública en el Plan Regional. Y más, pretende integrar a los profesionales de la Comunidad Autónoma en su desarrollo. Pretende generar empleo, y pretende crear una conciencia profesional y una conciencia social en nuestra Comunidad Autónoma sin depender de otras Comunidades Autónomas, desde nuestro propio desarrollo, para hacer estas campañas de política sanitaria, de política de prevención sanitaria, que son, desde nuestro punto de vista, fundamentales.

Y me parece que también contiene una idea de fondo importantísima, que es hacer a la sanidad pública protagonista de las iniciativas sanitarias que desde la Consejería se adoptan.

Por lo tanto, desde la defensa de las buenas intenciones que tiene la iniciativa, desde la defensa de la creación de empleo, y desde la defensa del sistema público sanitario, nosotros consideramos que ésta es una iniciativa positiva, y por eso la vamos a apoyar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene la palabra Dña. María Luisa Alonso García.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

El Programa de detección precoz del cáncer de mama está funcionando en estos momentos en nuestra Región. Tardó muchísimo tiempo en echar a andar, pero hoy en día no deja de ser una realidad que agradecemos todas las mujeres de Cantabria.

Cualquier iniciativa que pensamos que pueda retrasar o entorpecer de cualquier modo la realización de este programa, nos oponemos a ella. Por lo tanto,

sería una buena noticia para todos los Grupos de esta Cámara, que el Partido Socialista admitiera la enmienda presentada por el Partido Regionalista y por el Partido Popular, y así se vería de verdad en la unanimidad de esta Cámara, la voluntad que hay, de verdad, de atajar este problema, que Cantabria es la Región de este país que más incidencia tiene en el cáncer de mama.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, tiene el turno de intervención el representante del Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de que fije su posición y al mismo tiempo, se pronuncie sobre la enmienda presentada.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sras. y Sres. Diputados.

Nos pronunciaremos sobre la enmienda, que básicamente no ha sido defendida. Porque todo ha sido, por parte del Partido Popular, un ataque a lo que no había dicho; porque yo, mucho de lo que se me ha dicho que he dicho, no lo he dicho. Nada más una breve referencia al discurso.

Yo no he dicho que quiera que se cambie el Plan. Lo he dicho al principio, además; lo que pasa es que no se me ha escuchado. Digo: No voy a hablar de los aspectos técnicos del programa. He hablado de los criterios políticos del Programa. Y es así tanto que quería centrar el tema, que en la exposición de motivos lo he dicho. O sea, que en la exposición de motivos yo no hablaba de que si se hace de otra manera o no. Yo lo que explicaba son las dos cosas que he centrado y que ahora muy brevemente voy a repetir, al hablar de su enmienda, porque yo no me traigo el discurso de casa escrito, sino que lo he escrito aquí, en su enmienda. No lo he traído desde casa, ante una intervención que no ha oído, porque yo no he dicho eso.

Mi enmienda, desde luego es, absolutamente constructiva. No tiene nada por debajo. Es absolutamente clara y transparente, ¿no? Pero yo voy a centrar el tema. Ya veo que se ha opuesto todo el mundo, porque mire, yo nada más, y lo he dicho al principio y lo repetiré; es decir, al final, la responsabilidad de poner una iniciativa en un momento dado, ha sido nuestra.

Y lo digo otra vez, no tenemos ningún empacho, ninguna pega en reconocer cuando una

cosa se pone en marcha. Y eso es lo que he dicho. Y además, lo volveré a repetir. Y lo he dicho además, y lo vuelvo a decir públicamente. No se tergiversar lo que no he dicho para justificar un no.

Y entonces, me voy a referir a su enmienda. Lo que yo planteo, lo digo claramente, y lo vuelvo a repetir varias veces; es que este Gobierno de Cantabria, con el dinero de Cantabria, de los impuestos, en vez de crear empleo en Madrid, lo cree aquí, en Cantabria. Y que la participación del Hospital Valdecilla, voy a citar exactamente, porque está totalmente intencionado lo que pone aquí. Dice: "participe en la medida que le corresponda..." Fíjese lo que digo, matices. "...en la medida que le corresponda en la dirección y coordinación del Programa". No dice mucho o poco. No. Lo dejo a criterio. Pero que se ponga, que no tenga un papel subsidiado.

Y después, dice textualmente, porque mire que elegí perfectamente estas palabras; dice: "Que la ejecución del mismo, para no herir sensibilidades, se realice en el ámbito profesional y laboral de esta Comunidad Autónoma". Están elegidas las palabras perfectamente y no tienen ni un punto para arriba, ni un punto para abajo.

Perdón, Sr. Presidente, por esta disquisición.

Me centro en la enmienda que se había presentado y que básicamente no ha sido defendida. Pero yo voy a rebatirla como si se hubiera defendido.

Yo creo que hay errores de gestión, de sensibilidad y de prestigio en la ejecución del Programa desde el punto de vista político. Y eso es lo que pretende subsanar el Programa.

Mire, lo que ustedes dicen en su enmienda es básicamente; igual podríamos decir, pero no, porque tiene matices muy significativos. Cuando ustedes dicen: "El programa inicial al que ustedes hacen referencia...". Mire, el programa inicial ha quedado desdibujado por la puesta en marcha del mismo, porque se ha creado con otra Asociación, la Asociación contra el Cáncer; por lo tanto, hay diferencias sustanciales. No puede ser un referente, salvo que cojamos el programa inicial.

Por lo tanto, cuando dicen ustedes "...que se recogía en el programa inicial...", yo creo que en absoluto.

Punto dos. Dice que participe en los hospitales, pero no dice cómo. Yo le digo, ya está participando ahora. Yo digo exactamente que participe

un hospital en concreto, donde estaban las personas que han redactado este programa, en la medida de lo posible, etc., etc.

Pero ustedes no dicen cómo participa. Yo no digo que el convenio se haga con el INSALUD. Se ha hecho con la Asociación contra el Cáncer. ¿He dicho yo algo de que me parece mal con la Asociación contra el cáncer?, como a lo mejor lo tengo que decir. No, no lo he dicho. Si lo hubiera dicho... ¿He dicho yo algo con que se haya hecho con convenio con la Universidad para el Programa de farmacovigilancia? No.

Si a mí me da igual con quien se haga. Cualquier sistema es bueno mientras funcione. Pero éste no funciona para Cantabria, porque el Consejo de Gobierno no crea empleo en Cantabria con este Programa. Y eso es lo que yo quiero que se meta en la cabeza que vamos a querer subsanar con esta enmienda.

Acabo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Lo que yo digo es diferente. Digo, potencie a Valdecilla, el Hospital Valdecilla como núcleo rector donde están estos profesionales, que participen como elemento de dirección, garantiza la calidad del programa; mejor que ahora, desde luego, en mi opinión.

Y desde nuestro punto de vista, es otro elemento sustancial de la enmienda; pone a Valdecilla en la coordinación y no excluye de que participan otros hospitales, que yo he citado porque era obvio, es que ya están participando ahora. No todos, por cierto.

Pero bueno, lo que planteamos es que se cree empleo en Cantabria y con su enmienda ustedes no dicen esto. Ustedes corrigen nuestra enmienda y eluden eso, ¿porque entonces están de acuerdo que con el dinero de Cantabria se cree empleo en otra Comunidad Autónoma pudiéndose hacer en Cantabria?

Entonces, la pregunta es la siguiente. ¿Están ustedes de acuerdo con que este Gobierno cree empleo en Madrid con el dinero de Cantabria, cuando se podía hacer todo aquí? Esa es la pregunta clave.

Y la segunda, ¿están ustedes de acuerdo en potenciar el Hospital de Valdecilla?

El Partido Regionalista de Cantabria hemos visto que está de acuerdo con que el empleo se cree en Madrid y no aquí, y parece que el resto de los Grupos que votan en contra de esta enmienda, también están a favor de que esta situación siga así.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Entonces, Sr. Villoria, entiendo lógicamente que no se admite la enmienda.

Perfecto.

Se somete a votación.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sr. Presidente,...

Una aclaración, si es posible. Ha hecho una acusación el Sr. Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene un minuto, por favor.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Villoria, le digo lo que le dije al principio; sólo que ahora voy a ser más contundente.

No busca nada más que protagonismo, no tiene nada más que un afán protagonista y a cambio de eso es capaz de llevar por delante a todo el que pesque...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aclaración nada más, por favor.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Es una aclaración a la observación que me ha hecho el Sr. Diputado.

Ha acusado al Partido Regionalista que con dineros de Cantabria pretendemos potenciar el empleo o el trabajo en Madrid. Y yo le digo al Sr. Villoria que nunca más lejos de la realidad. Con el conocimiento que tiene de la realidad, el Sr. Villoria pretende engañar al pueblo de Cantabria.

Esa es la diferencia entre lo que hace el Partido Regionalista y lo que pretende hacer el Sr. Villoria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Nada más que yo digo lo que acabo de decir antes; que ustedes al votar en contra de esta enmienda están asumiendo; que nadie ha desmentido en esta Cámara que con el dinero de Cantabria se crea empleo en Madrid y eso está bien dicho, esto está bien hecho, según lo que usted dice. Nada más que digo eso. Me reitero en lo que decía.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sras. y Sres. Diputados, se somete a votación la Moción subsiguiente a Interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la puesta en marcha del Programa de detección precoz del cáncer de mama y cumplimiento del mismo.

Por favor silencio, Sres. Diputados.

Se somete a votación.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Trece votos a favor, diecinueve votos en contra, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por trece votos a favor, diecinueve votos en contra y seis abstenciones.

Pasamos al Tercer y último Punto del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Hace referencia a: Debate y votación de la moción Nº 48, subsiguiente a la Interpelación Nº 85, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la organización, coordinación y funcionamiento de los servicios de bomberos y de Protección Civil en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo de Izquierda Unida Cántabra, Sr. Carrera González, por un tiempo de diez minutos.

Espere, Sr. Carrera.

Por favor, rogaría silencio a los Sres. Diputados.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Espere un poco para que haya el suficiente silencio.

Gracias.

Ya puede comenzar.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Señorías.

Camino ya del tercer año de este Gobierno, nos encontramos en un ámbito tan representativo de lo que son las sociedades avanzadas y modernas, como es el de la Protección Civil, el sentimiento de seguridad en los ciudadanos; en una situación lamentable. Es el adjetivo más suave que puedo emplear. Cuando -como digo- transcurrido todo este tiempo de este Gobierno; que en gran medida, en algún aspecto, es solidario también de los gobiernos anteriores, que no ha avanzado en aspectos elementales en cualquier proyecto de organización de la Protección Civil en Cantabria, en un sentido amplio, puesto que en ello incluyo también servicios indispensables como son los parques de bomberos.

No existe Plan Director Territorial de Protección Civil, que es el marco -como digo- elemental en el que debe basarse cualquier actuación en este terreno. No existe Ley del Voluntariado tampoco, en los términos en que cualquier actuación de Protección Civil debe basarse; no sólo en este voluntariado, porque también los proyectos en marcha parecen pretender ser voluntaristas, en el peor sentido del término, descuidando otros capítulos y otros soportes esenciales para que los servicios de Protección Civil sean eficaces y den respuesta a situaciones infinitamente más complejas de las que puede afrontar el propio voluntariado.

Todo ello, dentro de algo tan sorprendente como que el Gobierno Regional asumiera, en su momento, las competencias de Protección Civil sin cuantificarlas. Es decir, sin requerir de la Administración Central; que todavía, por cierto,

mantiene algunas competencias incomprensibles en este capítulo, en vez de ser el propio Gobierno el que las gestione y en su proximidad las haga mucho más eficaces. Como digo, entonces, no entiendo cómo ha podido cometerse un error de ese calibre; que indudablemente ha condicionado, desde luego, los recursos y las iniciativas en este capítulo.

El caso de los servicios de salvamento marítimo. Efectivamente, la responsabilidad del Partido Socialista en ese capítulo fue clara y meridiana, al no dotarle de lo que le correspondía por definición. Pero eso no es excusa para que este Gobierno siga sin dotar a Cantabria de algo tan elemental como es un helicóptero; y convertir al helicóptero de la propia Diputación en un instrumento polivalente que, desde luego, no puede atender con la celeridad y la eficacia que podría hacerlo si tuviese otro vehículo de esas características.

Pero por no existir; y que alguien me diga que lo ha visto, o lo ha comprobado directamente; no existe un Plan Director de Emergencias, en el que se contemplen de manera periódica y sistemática simulacros de evacuación, o respuestas a determinados riesgos de catástrofes en centros públicos, en espectáculos, en ámbitos en los que se producen asistencias masivas, etc., etc. ¿Han visto ustedes alguna vez realizar un simulacro; no hacer un simulacro de un simulacro; en el Palacio de Festivales, en el Hospital de Valdecilla, en Eroski, en los centros públicos escolares? ¿Lo han visto ustedes? Díganmelo, y retiro estas palabras inmediatamente. Es incomprensible -insisto- que esto, que es elemental; estamos hablando de los soportes elementales; no haya tenido respuesta por parte de la Administración Regional.

¿Existen planes de emergencia en los grandes complejos industriales de esta Región? Existe algún plan específico de alguna empresa; ¿pero existe algún Plan Integral, desde luego no sólo en la empresa, coordinado con las Administraciones Públicas, con la propia Administración Regional, con los municipios, desde luego, que dé respuesta, que tenga previsto qué es lo que puede hacerse en esos momentos?

¿Existe, en un terreno tan fundamental en este capítulo como es el terreno de la prevención y de la educación, algún programa específico que llegue a la población en general, o a los escolares en particular, para que sepan qué es lo que tienen que hacer ante las situaciones de riesgo? No existe. Y no existe porque, por ejemplo, por mucho que se hable supuestamente, porque claro, los mapas que el Sr. Portavoz del Partido Popular me va a traer aquí, son

eso, pura simulación cartográfica, puro simulacro de la realidad, porque no se refieren a la geografía concreta, efectivamente. Esa zonificación es lo que usted me enseña, papel; papel, exclusivamente.

Y en esas circunstancias -insisto- no se ha hecho un mapa de riesgos. Y un mapa de riesgos; que tiene mucho que ver con su abandono en el terreno de la ordenación territorial, repetido en esta Cámara muchísimas veces; el que no exista un mapa de riesgos en esta Región; es decir, donde se focalicen, donde se concentren determinados supuestos; indudablemente que condiciona y vacía de contenido esa zonificación que sólo -le voy a reconocer y de forma muy limitada- tiene algunos aciertos, o algunas dotaciones, en Santander y Torrelavega.

Por cierto, ¿le han pagado ya al Ayuntamiento de Torrelavega el coche de bomberos, que no le habían pagado hace tres meses? Porque ya es casualidad que la semana anterior, y en relación con lo que ha dicho el Sr. Diputado de nuestra formación política, en Santander se haya dotado -justamente la semana pasada- de material imprescindible al Parque de Bomberos.

Un capítulo que se agrava también; por ejemplo, en el Ayuntamiento de Santander, ya no digamos en otros lugares; en los problemas crónicos de plantilla y formación que tiene actualmente el personal a su servicio. ¿Por qué no convoca de una vez lo que son esas plazas, que no han sido capaces de dotarles del marco jurídico adecuado, por ejemplo, en el Parque de Bomberos de Santander? Unas plazas que naturalmente son imprescindibles para que el manejo de todos los instrumentos que disponen, pues tenga los resultados apetecidos. Porque si uno compra una escala, y resulta que no sabe quién puede manejarla; pues ya me dirán ustedes el grado de eficacia. Quiero decir que es muy espectacular comprar un coche, hacer una demostración por quien lo vende; pero luego a ver cómo funciona, si no tiene la cobertura del personal cuyas plazas están vacías desde -vamos a decir- que empezaron ustedes, por no situarnos más atrás.

El teléfono 112. Pero es que, vamos, unificar en un teléfono todos los servicios; no me digan que es una complejidad tecnológica insuperable, en estos tiempos en los que la telefónica está dando tantas muestras de eficacia y de expansión. Porque el teléfono 112, en el tercer año que vamos ya de esta legislatura, debería formar parte de los servicios de Protección Civil. Tres años para centralizar en un teléfono y difundirlo, naturalmente, y poder estar a la altura también de lo que es el marco elemental del

funcionamiento de estos servicios; yo creo que lleva camino de ser una tomadura de pelo. En tres años, no implantar el teléfono 112, pues no sé...

En cualquier caso, espero las respuestas por parte de los Grupos Parlamentarios. Y confío en que aprueben esta Moción, que pretende que en el plazo de tres meses ya se elabore el Plan Director de Protección Civil; que se establezca esa Comisión Mixta de Coordinación entre las distintas Consejerías, para optimizar los medios y el personal del que disponen; que se introduzcan los mecanismos de coordinación y los convenios necesarios con las empresas privadas, los municipios y las asociaciones implicadas, y no ir cogiéndolos de la oreja cuando se produce cualquier riesgo, o llamar a la Ertzaintza, o decirle al GREIM de Potes que se vaya a Arredondo; porque, indudablemente, estas cuestiones deberían estar resueltas con muchísima antelación. Y que, por último, se establezca una línea prioritaria de inversiones para ampliar y descentralizar las tecnologías de auxilio en accidentes de tráfico; otro aspecto en el que salvo el entorno de Torrelavega y Santander, y aún en unas condiciones también muy limitadas, no se garantiza la atención en un tiempo prudente a los posibles siniestros de estas características.

E incidir, finalmente, en ese cuarto punto, en la importancia en la formación de ese voluntariado; que siempre será un voluntariado, aun con la formación específica que reciba, y en función de la dotación concreta de especialistas, no voluntarios, sino profesionales, que formen parte de los servicios...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, Sr. Diputado, finalice ya.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista han presentado una enmienda.

Para su defensa, tiene el turno, en primer lugar, D. Rafael de la Sierra González.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente.

Yo voy a ser muy breve; porque como muy bien ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, los gráficos y los papeles los tiene el Portavoz del Grupo Popular.

Pero sí quisiera decir un par de cuestiones.

En primer lugar, efectivamente, ha sido una intervención muy detallada sobre temas muy concretos. Pero la Moción es otra cosa. La Moción habla de temas bastante generales. Y en concreto, el primer punto sí que tiene que ver -yo creo- como todo el Plan que se elabore, con papeles y con gráficos. No es otra cosa. Otra cosa será ponerlo en marcha. Pero el Plan, sí que debe ser eso -yo creo-, texto y gráficos.

Y yo al ver la Moción, la verdad es que me gustaría casi explicarle al Portavoz de Izquierda Unida que no es obligatorio, cada vez que se presenta una interpelación, presentar una moción. Y es que parece que aquí habría que incluirlo en el Reglamento de manera expresa. Porque es igual lo que se conteste en la interpelación, da lo mismo; siempre viene la moción. Con lo cual, casi, casi, sugeriría que se suprima el tema de las interpelaciones, y así tendríamos más tiempo para dedicarnos a otras cosas. Porque la moción viene exactamente igual, se diga lo que se diga en la interpelación, se den los datos que se den, y se conteste lo que se conteste.

Y así tenemos un primer punto, al que hemos enmendado; ya aprovecho para referirnos a la enmienda, en el sentido de decir exclusivamente que sí queremos aprobar esta Moción, de que se siga trabajando en la elaboración del Plan. El Consejero, cuando contesta a la interpelación, dice textualmente: "En este momento, se está procediendo a la redacción del Plan Territorial de Protección Civil; lo que se conoce como Plan Director, que es la Norma Básica... etc., etc., etc.". Esto es del 16 de junio. Bueno, pues vamos a esperar un tiempo; y si no lo presenta, será el momento de interpelarlo y decirle, ¿oiga, por qué no ha presentado usted esto que estaba elaborando? Pero no instarle a que elabore lo que dice que está haciendo. A mí me parece eso una pérdida de tiempo.

Y en segundo lugar, segundo punto: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que establezca una Comisión Mixta de Coordinación".

Aquí, el Consejero, el día 16 de junio, dice: "En su día se creó la Comisión de Coordinación de Protección Civil. Creo que a lo largo de estos años se ha reunido pocas veces. A partir de ahora... etc., etc." El Consejero indica todas las reuniones que han tenido, cómo la ha enfocado, como la ha orientado, etc.; de manera que está creada.

Sinceramente, yo, como Portavoz del Grupo

Regionalista, no entiendo estas mociones; en las que se le pide al Gobierno que haga lo que está haciendo, o lo que ya ha hecho.

El resto; bueno, pues es una opinión, un criterio, respetable, y además yo creo que positivo de lo que debiera ser la forma de coordinar y llevar adelante este Plan; este Plan que se pide en el punto 1. Habría otras posibles alternativas, y posiblemente se podría completar. Pero en principio, nos parece razonable y lo vamos a apoyar; pero siempre manteniendo esa enmienda al punto primero.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. de la Sierra.

D. Francisco Rodríguez Argüeso, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Cuando el Portavoz anterior de IUCAN nos decía que el Gobierno actuaba a impulsos de la oposición; en el punto anterior que discutíamos en esta Cámara; pues nada más hay que esperar aproximadamente diez minutos para demostrar que la realidad es todo lo contrario. Que la oposición no solamente actúa a impulsos de lo que está haciendo el Consejo de Gobierno, sino que actúa también y defiende sus iniciativas en función de los datos o de los papeles que ve a los propios Diputados cuando estamos trabajando en nuestros escaños.

Por lo tanto, yo creo que hoy, el Representante de IUCAN debe reconocer que para presentar esta Moción yo creo que no hace falta tener muchos papeles. Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista que yo tenía aquí los papeles y los gráficos. Tenía los gráficos y los papeles. Pero los papeles era, fundamentalmente, la intervención del Consejero, en la Interpelación que hubo en esta Cámara. Porque, sinceramente, la Moción que usted ha presentado -además estoy convencido de ello- cuando la ha redactado, ha ido analizando las declaraciones del Consejero en esta Interpelación; y en función de lo que iba diciendo que estaba haciendo, iba poniendo usted los puntos. Pero así, tal cual. Es decir, coge los dos primeros párrafos y escribía el primero. Es más, fíjese si escribía lo que decía el Sr. Consejero, que el Sr. Consejero en su intervención hablaba varias veces sobre el Plan Director de Protección Civil de Cantabria, o decía

llamado Plan Director, pero que se denomina Plan Territorializado de Protección Civil de Cantabria. Y usted, al coger lo que decía el Consejero, llamado Plan Director; pone, en su primer punto, Plan Director.

Por eso, nuestra enmienda en que el Plan se va a denominar, y se denomina, en el trabajo que está en estos momentos realizando el Consejo de Gobierno, en cooperación con otras Administraciones, para desarrollar este Plan; se denomina Plan Territorializado. Y de ahí nuestra enmienda de que se ponga así.

Ustedes ponen tres meses porque habitualmente, cuando se interviene por parte de algún miembro del Consejo de Gobierno, sobre que está realizando un trabajo; luego vienen ustedes con la Moción, para decir si está finalizado en dos o tres meses, o en tres meses y medio -que es lo que el Consejero ha dicho que se va a tardar en hacer- saldrán a la prensa dentro de tres meses, diciendo, ya pusimos nosotros un plazo de tres meses. Y el Consejo de Gobierno; o bien, si ha tardado cinco días más, dicen que no cumple el plazo; o si lo hace, dicen que lo ha hecho porque ustedes lo decían en la Moción. No.

El trabajo se está haciendo rigurosamente por parte del Consejo de Gobierno. Creo que está dando un ejemplo, que también se habló aquí de la situación de las transferencias de Protección Civil y de las competencias de cada Administración, tanto de la Local; no se nos olviden las competencias locales sobre Protección Civil, y sobre incendios, y sobre extinción de incendios. Y las competencias de la Administración Central, y las competencias de la Administración Autonómica.

Yo creo que, en estos momentos, la Administración Autonómica, este Gobierno Regional, está dando un claro ejemplo de preocupación, de rigor y de responsabilidad, en cuanto a la elaboración de un Plan de futuro para la Protección Civil en Cantabria.

Por eso, esperamos que admitan nuestra enmienda, para que quede mejor redactado. Porque el resto de las propuestas, como ha dicho ya anteriormente el Grupo Parlamentario Regionalista, y reitero yo en mi intervención, son exactamente lo mismo que dijo el Sr. Consejero. Es más, no solamente habló de la Comisión de Coordinación, sino que habló también en su intervención, en concreto, ya se ha llegado, se llegó a un acuerdo para el Plan de Extinción de Incendios Forestales con la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca; que es la responsable, en este caso, de este tipo de protección.

Por lo tanto, es obvio que el Consejo de Gobierno está actuando con Comisiones de Coordinación, con todas las Consejerías que puedan tener alguna responsabilidad o alguna competencia en materia de incendios, en materia de Protección Civil; en materia, en definitiva, de extinción de riesgos, cualquiera que sean los mismos.

Usted, el tercer punto, lo copió de aquellas palabra del Sr. Consejero; en el que decía que también se había llegado a acuerdos con Renfe, en concreto, y que se está trabajando con otras empresas privadas o empresas públicas para colaborar en la prevención de riesgos. En este momento, existe un convenio con Renfe; y en este momento, también está muy avanzado un convenio con la empresa Solvay, que todos conocemos que pueden existir algunos tipos de riesgos. Por lo tanto, el tercer punto es total y absolutamente las palabras del Sr. Consejero reflejadas, en este caso, por el Portavoz de IUCAN.

Y el cuarto punto es el Plan Territorializado. En el que, efectivamente, el trabajo que está realizando en estos momentos la Comisión; formada por representantes de bomberos de Torrelavega, de bomberos de Santander, de la Delegación del Gobierno y de la Consejería de Presidencia del Gobierno Regional de Cantabria; están elaborando ese Plan Territorializado para la prevención de riesgos de cualquier tipo en toda Cantabria.

El mapa que yo tengo en mis manos, y al que usted hacía referencia diciendo alguna gracia sobre el mismo, es cómo en esa elaboración de ese Plan, por primera vez, se ha delimitado comarcalmente, en Cantabria. Y desde ese punto de vista de la distribución comarcal de Cantabria se va a actuar en la elaboración del Plan de Emergencias. Un Plan de Emergencias que, sin duda alguna, va a cubrir no solamente los riesgos, ni de incendios, ni de tráfico, ni de otro tipo de riesgos que podamos hablar; sino que va a ser un Plan de Emergencias que coordinen todas las Administraciones y todos los riesgos posibles en aquellas comarcas. Y que ese Plan de Emergencias sirva, sin duda alguna, para actuar eficazmente desde los medios de Protección Civil, coordinados por todas las Administraciones, en cualquier punto de nuestra Región que pueda existir un riesgo en un momento determinado.

Por lo tanto, nuestro voto favorable, si acepta la enmienda presentada. Y si no la acepta, también se lo vamos a dar. Creo que está mejor redactado como nosotros lo ponemos; porque se va a llamar, y se llama Plan Territorializado. Porque, sin duda alguna, votar que sí a esto, no es votar que sí a la Moción de

Izquierda Unida; es votar que sí a la labor del Consejo de Gobierno, que explicó ya en la pasada Interpelación en esta Cámara el Consejero de Presidencia de este Gobierno Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Seguidamente, intervención del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene en su nombre D. José Antonio Gutiérrez Fernández.

EL SR. GUTIERREZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nosotros estamos porque se elabore un Plan de Protección Civil. Pero creemos y queremos que la enmienda que el Partido Popular y el Partido Regionalista presentan sea aceptada por IUCAN. Entonces, lo votaremos a favor; y sino, nos abstendremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Luis Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente.
Señorías.

Muy brevemente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta Moción; anunciando que nuestro Grupo será positivo, afirmativo.

Pero queremos hacer, no obstante, algunas puntualizaciones a esta Moción.

Porque si bien el espíritu o la filosofía que recoge la Moción es positiva; no vamos a votar en contra de que se potencien determinados servicios públicos, ni vamos a votar en contra de que se redacten planes para la mejora de los servicios públicos, sería completamente absurdo. No vamos a votar en contra de enmiendas que pidan mayor empleo o mayor felicidad para los cántabros.

Es decir, que nosotros, el espíritu de fondo, la inquietud de la Moción, la vamos a apoyar. Pero sí es cierto que tenemos que hacer algunas objeciones que creemos que son necesarias; sobre todo, para que en la fijación de posiciones de nuestro Grupo, queden claros algunos criterios que sostenemos sobre mociones de esta naturaleza.

En primer lugar, creemos que hay una gran confusión en algunos términos que se han debatido en la Interpelación, y ahora en la Moción; confusión en cuanto a competencias. Creo que es necesario dejar claro que las competencias en materia de protección, prevención y extensión de incendios, la tienen con exclusividad los Ayuntamientos. Yo no he encontrado todavía en el Estatuto ninguna norma que nos dé competencias a la Comunidad; pero sí que he encontrado el artículo de la Ley de Bases de Régimen Local, que le da a los ayuntamientos toda la competencia en esta cuestión. Entonces, ojo con esa cuestión; porque podemos estar invadiendo, cuando hablamos de programas. Cuando hablamos de programas es para tomar iniciativas; dictar resoluciones, en una cuestión. No es para dejarlos ahí en el aire. Ojo, no vayamos a invadir competencias. Esa es una primera y una grave objeción a esta Moción.

Otra es la referida a una cuestión que se ha planteado aquí; en el debate de la Interpelación, en el que obviamente no pudimos intervenir. Y se ha hablado, por parte del Consejero de Presidencia, por parte del proponente, de la necesidad de comarcalizar estos servicios. A cuya propuesta de comarcalización de IUCAN, el Consejero de Presidencia habló de zonificación; para obviar, posiblemente, un planteamiento negativo sobre la comarcalización de Cantabria.

Creemos que es una ocasión importante; cuando estamos hablando de mejorar, de coordinar, de implantar unos servicios públicos mejores; es una ocasión importante para traer a colación el tema que está puesto en sordina por la Unión del Progreso de Cantabria, que fue la autora de la Moción, de crear esa Comisión para redactar una Ley de Comarcas, aprobada por la Asamblea Regional. Entendemos, por tanto, que esta Moción, en su debate y en su - digamos- trasfondo, tiene esa otra confusión, ese elemento de confusión, que es el de la comarcalización.

Y finalmente, también para dejar sentado el criterio del Grupo Socialista en estas cuestiones; es que no debemos abusar en la creación de Comisiones, Consejos, Organos, etc.; que precisamente por no

dotarles de estructuras, de contenidos, de objetivos, de competencias, se quedan simplemente en la mera especulación, o en el verbalismo que podamos darle en este debate (...).

Por eso, aquí habla de crear una Comisión Mixta de Coordinación entre las distintas Consejerías. Bueno, nosotros, que se cree la Comisión; pero ojo, la inflación de comisiones, de consejos, y de todo esto, nos puede llevar a que podamos incluso desacreditar a los propios servicios. Por otra parte, se habla de mecanismos de coordinación, convenios necesarios; pero todo muy en abstracto.

Nosotros, por tanto, entendemos que debe ser aprobado. Desde nuestro punto de vista, planteamos un voto positivo.

Reconocemos el derecho a plantear, por supuesto, estas mociones. No así en lo que el Grupo Regionalista dice de que a la interpelación se presente otra moción; pues están en su derecho, lo deben plantear. El Partido Regionalista, cuando estuvo en la oposición, a todas las interpelaciones le planteaba mociones. Con lo cual, lógicamente, también nuestro derecho a criticarlas, si es ocasión de ello; y a plantear nuestras propuestas.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, tiene la palabra, si lo desea, el Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el fin de que se pronuncie sobre la enmienda presentada, y fije su definitiva posición.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Ciertamente que fue casual que a propósito de la Interpelación que presentamos, nos enterásemos. Porque hasta entonces, no teníamos ni la más mínima idea; y esa es la prueba de que en este Gobierno, por lo menos, falla en los mecanismos de información o transparencia a los Diputados de esta Asamblea; sobre la colección de planes que, efectivamente, en el debate sobre la Interpelación, el Consejero de la Presidencia manifestó. Lo cual, corrobora aquello de que aquí la oposición sigue siendo decisiva para impulsar al Gobierno; y por lo tanto, para poner en marcha estas iniciativas. Que si acudimos a la semántica habitual que ustedes utilizan, se quedarían en suspenso semántico; es decir, en gerundio permanente.

Como nosotros siempre vamos hacia el futuro pluscuamperfecto, por eso ponemos fechas y límites a lo que son siempre respuestas vagas e imprecisas, en el "se está elaborando, se está desarrollando..."; no. Ponemos fechas porque, entre otras cosas, parece evidente que en cualquier actuación política, el tiempo y el tiempo deben ser parte fundamental, y no -como digo- estar constantemente en el aire, como en este aspecto han estado ustedes ya casi tres años.

En cuanto a la Comisión Mixta, parece no haber entendido. Efectivamente, hay una Comisión, la que el Sr. Consejero nos ha manifestado. Pero ésta no tiene nada que ver con la Comisión que aquí se propone. Y no creo que sea una inflación de Comisiones, en este caso. Porque si por algo ahora mismo se caracteriza la actuación en este capítulo, es por la enorme dispersión que hay en cuanto a las actuaciones y en cuanto a los medios de que disponen las distintas Consejerías. Esa Comisión Mixta es de las Consejerías; no es una Comisión de la Consejería de la Presidencia, que establece más o menos, por su cuenta y riesgo, o con un criterio determinado; no. Esta propone que sea entre todas las Consejerías; porque todas, de una u otra forma, están implicadas en este capítulo. Entendiendo la Protección Civil en el sentido más amplio que tiene este término.

En cuanto a los Ayuntamientos; efectivamente, las competencias son de los Ayuntamientos. Pero es que en este país seguimos con la enorme e irresoluble contradicción que hay entre la Ley de Bases de Régimen Local, las competencias que se dan a los Ayuntamientos y la financiación de la que disponen. Como claramente no vayamos, como mínimo, a ese reparto del 50, 25, 25; y como ustedes saben, en lo que se refiere a los Ayuntamientos no estamos ni en el 11; pues indudablemente que tendremos, desde las Administraciones Regionales, que financiar, apoyar, coordinar y proporcionarles los medios para que puedan desarrollar, efectivamente, las misiones que en Protección Civil puedan desarrollar.

En cuanto a la comarcalización, zonificación. Efectivamente, en el debate yo ya planteé que no puede dissociarse; en absoluto, por más que literalmente el Consejero diga que no tiene nada que ver. ¿Cómo no va a tener nada que ver una zonificación del carácter que sea, en éste y en otros capítulos, con una comarcalización?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir finalizando...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Voy acabando...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Unicamente que se concrete su postura, en referencia a la enmienda presentada, antes de someterlo a votación.

Gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente.

Lo que pone en evidencia que ustedes no creen en la comarcalización. No creen, porque desde la comarcalización se podía hacer frente a la política paternalista y clientelista que ustedes vienen desarrollando de forma repetida. Porque la comarcalización sería uno de los marcos en los que claramente regular y establecer mecanismos que incluyesen lo que ahora el Gobierno Regional está realizando.

Y efectivamente, la enmienda, si no se

molestan los Grupos proponentes, la vamos a aceptar, en este caso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación, Sras. y Sres. Diputados.

Moción subsiguiente a Interpelación sobre los criterios del Consejo de Gobierno para organización, coordinación y funcionamiento de los servicios de bomberos y de Protección Civil en Cantabria, con la incorporación de la enmienda presentada y defendida por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Señoras, Señores, buenas tardes.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).
